



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182 -2009-MPC

Cusco, 01 JUN. 2009

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son los órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía aludida en el considerando precedente según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6) en concordancia con el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 007-2008-MPC de fecha 30.01.2008, se designó al C.P.C. Julio César Villa Villagra en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial del Cusco;

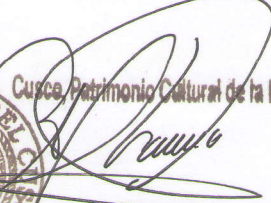
Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del C.P.C. JULIO CÉSAR VILLA VILLAGRA en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
ABOQ. AYDEE LUNA LEZAMA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701